RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 227 -2016-MDCC

Cerro Colorado, 11 JUL 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972: *"la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; en concordancia a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del mismo cuerpo legal: *"son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*;

Que, el artículo 23° del D.S. 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y el artículo 77° del mismo dispositivo legal regula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en virtud de estas circunstancias, a fin de garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y el cumplimiento de las políticas de gestión municipal; resulta necesario designar a la **ECO. GIOVANNA ANGELA MONJE COHA** como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, cargo que ejercerá a partir del 13 de julio del 2016.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la **ECO. GIOVANNA ANGELA MONJE COHA** como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, cargo que ejercerá a partir del 13 de julio del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que al término de la presente designación, la servidora en mención reasuma sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición administrativa y/o acto resolutivo que se oponga a ésta resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Talento Humano, el fiel cumplimiento de lo resuelto; asimismo a Secretaría General cumpla con notificar la resolución a la interesada, Gerencias y demás áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE